

Radicado. 023.2022 DECLARACIÓN DE UMH Y SOCIEDAD PATRIMONIAL.
Demandante. LINA SOFIA DELGADO CABEZAS.
Demandado. JOSE ARMENGOL DELGADO DELGADO.

PASA A JUEZ. 7 de marzo de 2023. AMRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO **JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI**

AUTO No. 572

Santiago de Cali, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la actuación que nos ocupa, se advierte que la secretaría de esta Célula Judicial el 17 de enero del año en curso -consecutivo 32- atendió de forma positiva la solicitud de copias elevada por la parte pasiva.

Por lo tanto, la solicitud deprecada se entiende como una **LABOR MATERIALIZADA.**
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.

Firmado Por:
Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d651e078aec90b23dca36f48ccec2068c0d1a6e77683488db9c186261eb5c8d5**

Documento generado en 17/03/2023 05:47:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>